

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Manuel Ortiz Marín y don José Jurado Tobal, recurso contencioso-administrativo núm. 2121/96-S, contra la Orden del Consejero de Medio Ambiente de 19 de junio de 1996, recaída recurso ordinario interpuesto contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de fecha 11 de marzo de 1996, dictada en el expediente sancionador 97/95, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia forestal y de vías pecuarias. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2121/96-S.3.º

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 22 de enero de 1997.

JOSE LUIS BLANCO ROMERO  
Consejero de Medio Ambiente

*RESOLUCION de 16 de enero de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2110/96-S.3.º, interpuesto por Cerámica Las Palomas, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Cerámica Las Palomas, recurso contencioso-administrativo núm. 2110/96-S.3.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 26 de junio de 1996, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 6 de marzo de 1996 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, recaída en expediente sancionador núm. RSU-022/95, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2110/96-S.3.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 16 de enero de 1997.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

*RESOLUCION de 20 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3146/96-S.1.º, interpuesto por el Ayuntamiento de Villanueva de las Torres, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de las Torres, recurso contencioso-administrativo núm. 3146/96-S.1.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 8 de julio de 1996, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 6 de julio de 1995 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, recaída en expediente sancionador núm. 300/94, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Recogida y Tratamiento de los Desechos y Residuos Sólidos Urbanos. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3146/96-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 20 de enero de 1997.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

*RESOLUCION de 20 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1811/96-S.3.º, interpuesto por don Juan Climaco Tortosa Silva, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Juan Climaco Tortosa Silva, recurso contencioso-administrativo núm. 1811/96-S.3.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 24 de junio de 1996, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 29 de febrero de 1996 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, recaída en expediente sancionador núm. 1604/95, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Especies Protegidas. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1811/96-S.3.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada

para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 20 de enero de 1997.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

*RESOLUCION de 21 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2120/96-S.1.º, interpuesto por don Pedro Martín Ruiz, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Pedro Martín Ruiz, recurso contencioso-administrativo núm. 2120/96-S.1.º, contra la Resolución de 27 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se desestima la petición de un puesto de trabajo de nivel 28 y la retribución del complemento específico. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2120/96-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 21 de enero de 1997.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

*RESOLUCION de 22 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3046/96-S.2.º, interpuesto por don Antonio García Blaya, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don Antonio García Blaya, recurso contencioso-administrativo núm. 3046/96-S.2.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 26 de junio de 1996, por la que no se admite a trámite el Recurso de Revisión interpuesto contra la Resolución de 15 de diciembre de 1994, por la que se desestimaba el Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución sancionadora, de 24 de marzo de 1994, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, recaída en expediente sancionador núm. AL-M/54/93, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia forestal. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3046/96-S.2.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 22 de enero de 1997.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUM. DIECINUEVE DE MADRID

*EDICTO. (PP. 387/97).*

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Diecinueve de Madrid

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0172/91, se siguen autos de Ejecutivo-Otros títulos, a instancia del Procurador José Luis Rodríguez Pereita, en representación de Daf, Compañía de Leasing, S.A., contra Rosa Castillo Fijo y Luis Vasco Hinojosa, representados por la Procuradora Rosina Montes Agustí, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes vehículos embargados al demandado Luis Vasco Hinojosa:

- Un semirremolque-furgón, marca Prim-Ball, matrícula AL-00307-R, de tres ejes, tara 7.500 Kg., P.M.A. 31.500 Kg., ancho 2,50 m. y largo 12,50 m., según fotografías.

- Una cabeza tractora, marca Daf, modelo SCK-343, matrícula SE-9236-BB, bastidor núm. XLRTE47 WSOE330836, cabina larga, tara 7.040 Kg., P.M.A. 40.000 Kg., ancho 2,50 m. y largo 5,66 m., según fotografías.

- Un semirremolque furgón frigorífico, Marca Trabosa, matrícula SE-03886-R, bastidor núm. VSUSCK343 TDT14846, tara 7.750 Kg., P.M.A. 34.000 Kg., ancho 2,50 m. y largo 13,30 m., según fotografías.

Los vehículos se encuentran en poder de la parte actora Daf, calle Ingeniero Torres Quevedo, s/n, Madrid.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, el próximo día veintidós de abril de 1997, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será de quinientas mil (500.000) pesetas, un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas y dos millones (2.000.000) de pesetas, respectivamente, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.